



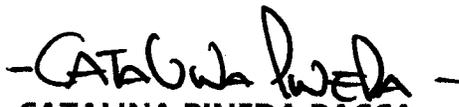
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALVARO ANTONIO PUENTES AREVALO
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL.
EXPEDIENTE: 50001 33 33 004 2016 00073 00

Revisado el expediente, se observa frente al oficio No. J.4.-00030¹ mediante el cual se solicitó copia del folio de vida del SLP. ALVARO ANTONIO PUENTES AREVALO, que el Comando General de las Fuerzas Militares informó que son las Unidades donde se encuentra cada soldado las directas responsables de llevar el control y registro laboral de los militares, por lo cual remitieron el oficio a la Escuela de Tiro del Ejército Nacional, para que ellos envíen la carpeta de datos personales del demandante, sin que a la fecha obre respuesta.

Por lo anterior, se dispone **por Secretaría** requerir al Comandante de la Escuela de Tiro del Ejército Nacional, para que en el menor tiempo posible remita a este Despacho copia auténtica, íntegra y legible del folio de vida del SLP. ALVARO ANTONIO PUENTES AREVALO.


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

¹ Folio 123 del expediente.

Expediente: 50-001-33-33-004-2016-00073-00

Demandante: ALVARO ANTONIO PUENTES AREVALO

Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

sm



**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACION ESTADO
ELECTRONICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)**

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 15 del 3 de abril de 2016.

DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario